

**COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
PROGRAMA ANUAL 2015**

1. Presentación

La mejora regulatoria como política pública básica, favorece la transparencia y el apego a la legalidad, para la modificación o actualización de disposiciones vigentes, la desregulación o eliminación de las mismas y la creación de nuevas regulaciones para subsanar vacíos jurídico-administrativos existentes. La calidad de las disposiciones jurídico-administrativas se basa en el desarrollo de esquemas analíticos, de transparencia y control para su diseño e implementación.

En este contexto y como una herramienta de mejoramiento organizacional para alinear las disposiciones administrativas internas, a fin de dotarlas de la claridad y calidad regulatoria necesarias para su eficaz y eficiente funcionamiento. Se estableció el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, que tiene por objeto la mejora integral y continua de la regulación estatal, que mediante la coordinación entre los Poderes del Estado, los Ayuntamientos y la Sociedad Civil dé lugar a un Sistema Integral de Gestión Regulatoria regida por los principios de máxima utilidad y transparencia, para beneficio de los productores agropecuarios.

2. Misión y Visión

Misión

Contribuir a mejorar la competitividad del Estado, la eficiencia y transparencia de los servicios gubernamentales que presta la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, mediante la elaboración y aplicación de mejoras regulatorias que integren los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad, orientados a obtener mayores beneficios para el Sector Agropecuario de la entidad, al optimizar trámites y servicios para beneficio de la ciudadanía.

Visión

Ser una dependencia de gobierno reconocida en el ámbito nacional como eficiente, innovadora y transparente y que sus beneficios se reflejen en la competitividad y eficiencia de los trámites y servicios en que incurren los ciudadanos para cumplir con la normatividad aplicable.

3. Diagnóstico

Con el objeto de agilizar las acciones del Sector Agropecuario, se proponen alternativas de mejora para la estandarización, simplificación y agilización de los procesos internos y externos, por cada unidad administrativa de esta Secretaría, para contar con información básica actualizada, de forma oportuna y sistematizada.

4. Escenario Regulatorio

Propuesta de mejora regulatoria

Código	Acción de Mejora/Estrategias
01	Propuesta de Reestructuración de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
02	Apertura de buzones de quejas y sugerencias.
03	Apoyo económico para la adquisición de fertilizantes y semilla.
04	Manual de Procedimientos de la Dirección General de Infraestructura Rural.
05	Digitalización de expedientes de figuras asociativas del Programa de Organización para la Producción.
06	Solicitud de Apoyo Agropecuario 2014.
07	Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México 2014.
08	Reglas de Operación de los Programas Pecuarios que operan bajo un marco de desarrollo social
09	Manuales de Operación y Lineamientos de los programas pecuarios que operan bajo el Marco del Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México (FIDAGRO).
10	Actualización de las Reglas de Operación del Programa de Fomento Acuícola.

Fundamento Jurídico:

En forma enunciativa, más no limitativa, se relacionan los ordenamientos jurídicos administrativos.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de México.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
- Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
- Ley de Fomento Económico del Estado de México.
- Ley de Planeación del Estado de México.
- Código Administrativo del Estado de México.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
- Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
- Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

- Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
- Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
- Reglamento del Fomento y Desarrollo Agropecuario, Acuícola y Forestal del Estado de México.
- Reglamento sobre Uso de Tecnologías de Información de la Administración Pública del Estado de México.
- Manual General de Organización de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
- Reglas de Operación para el Programa Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo.
- Lineamientos para la Elaboración del Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria para el periodo 2015.
- Libro Noveno del Fomento y Desarrollo Agropecuario, Acuícola y Forestal del Código Administrativo del Estado de México.
- Norma Oficial Mexicana, Proceso Sanitario de la Carne.
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

Demás disposiciones aplicables.

Exposición de Motivos:

Los motivos principales que llevan a la elaboración del Plan de Trabajo son:

- Mejorar la calidad e incrementar la eficiencia del marco regulatorio, a través de la simplificación de trámites, servicios, procesos administrativos, actos, comunicaciones y procedimientos, en que se incurren para cumplir con la normativa aplicable, sin incrementar con ello los costos sociales.
- Reestructuración orgánica de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
- Reducir requisitos para la entrega de incentivos a productores, que regularmente vienen participando en el programa.
- Contar con Manuales de Procedimientos alineados con el desarrollo actual, de los procesos internos en las diferentes unidades administrativas.
- Unificación de datos para el trámite de apoyos, agilizando con ello los tiempos de respuesta a los beneficiarios.
- Promover la mejora regulatoria en el Sector Agropecuario.
- Colaborar en el desarrollo socioeconómico y la competitividad de la entidad.
- Incentivar la transparencia en los trámites y servicios agropecuarios en la entidad.
- Contribuir a mejorar la calidad de los trámites, mediante la Digitalización de expedientes, ofreciendo un mejor y eficiente servicio a los usuarios.
- La simplificación del marco jurídico para lograr una administración pública funcional y moderna, que nos permita una comunicación eficaz con los productores de la entidad.

Análisis FODA:

AMBIENTE EXTERNO	
<p style="text-align: center;">Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none">• Falta de información de instancias federales, para la conformación de programas.• Desconocimiento de los formatos para acceder a programas.• Cierre de ventanillas para el acceso a los programas.• Recursos presupuestales oportunos.• Baja cobertura y eficacia en el servicio de Internet.• Impacto social no esperado.• Escasez de oportunidades informáticas.• Rezago de infraestructura informática en campo.• Rápido avance tecnológico que provoca desfase en los equipos de cómputo y en el software.• Falta de interés de beneficiarios por participar en los programas, debido a tantos requisitos.• No cumplir con los trámites sociales esperados en los programas.• Falta de estandarización de la información de los expedientes digitales de los productores agropecuarios.• Resistencia de productores por el avance en las tecnologías de comunicación e información.	<p style="text-align: center;">Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none">• Creciente interés en materia de mejora regulatoria en el ámbito agropecuario.• Transparencia en trámites y servicios.• Continuidad de programas federales y estatales.• Aumento de la penetración informática.• Sistematización y automatización de la información.• Sistematización de la información de programas y componentes, a través de software de alta tecnología.• Recursos económicos para la adquisición del sistema informático, así como de equipos de cómputo.• Alta demanda de solicitudes de apoyos agropecuarios.• Interés de gobiernos municipales y entidades públicas por participar en los programas.• Homogenización de datos básicos de productores.• Penetración informática en zonas rurales.• Agilización en tiempos de respuesta para los beneficiarios.• Optimización de espacio físico para la adecuada atención.• Difusión de programas que opera la Secretaría de Desarrollo Agropecuario en la entidad.

AMBIENTE INTERNO

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de tiempos de consulta, registro y evaluación. • Eficientar la identificación de la información y resultados. • Información Estatal oportuna y confiable. • Infraestructura humana calificada y con experiencia. • Interés por mejora regulatoria en el estado. • Marco normativo y herramientas, para implementar mejoras regulatorias. • Programas, avances y logros que coordina la mejora regulatoria en el Sector Agropecuario. • Simplificación de trámites y servicios. • Asignación de recursos para apoyos al campo. • Contar con Marco Jurídico, Reglas de Operación, Manuales de Operación y lineamientos de Operación. • Sistemas informáticos para administrar, ordenar y clasificar la información. • Creación de la Comisión Intersecretarial, para la Consolidación del Gobierno Digital e Innovación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Información incompleta y a destiempo. • Carencia de un sistema informático para administrar, ordenar, digitalizar y clasificar la información de productores. • Poca o nula organización y control de la información. • Falta de programas de innovación gubernamental. • Falta de promoción de los beneficios de mejora regulatoria en la entidad. • Falta de análisis del costo-beneficio de las mejoras regulatorias. • Falta de equipo de cómputo y software moderno, para funciones de servidor de aplicaciones y bases de datos. • No satisfacer la demanda de los productores, en los trámites y servicios solicitados. • Poca o nula organización y control de la información. • Falta de Módulos de Pago a Beneficiarios del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México. • Poco seguimiento de la Comisión Intersecretarial, para la Consolidación del Gobierno Digital e Innovación. • Resistencia interna al cambio y al trabajo en equipo.

5. Estrategias y Acciones

- Modernizar y agilizar los procesos administrativos, en beneficio de los productores agropecuarios del Estado de México.
- Conducir, coordinar y ejecutar acciones de mejora regulatoria, en el ámbito agropecuario de la entidad.
- Fomentar la agilización de trámites y servicios agropecuarios en la entidad.

- Reducir los tiempos de consulta en las bases de datos, registros y evaluación de los programas agropecuarios.
- Reducción de tiempo de respuesta a los interesados en los servicios de certificación y reestructuración de actas constitutivas.
- Simplificar el acceso de los productores a los programas, unificando la Solicitud de Apoyo Agropecuario.
- Contar con procesos internos que eviten la triangulación de los recursos y simplificar los procesos en la realización de las actividades.
- Mantenimiento del Sistema del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México FOMIMEX.
- Promover el desarrollo y fomento pecuario, a través de acciones que contribuyan a fortalecer la producción, repoblación, reproducción y mejoramiento genético.
- Promueve la inclusión y bienestar social, que busca garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición del sector de la población mexiquense en general y contribuir al ejercicio pleno de su derecho a la alimentación, a través de la implementación de proyectos que aseguren una alimentación higiénica y sana de los mexiquenses.

Objetivos a alcanzar

- Mejorar la calidad e incrementar la eficiencia del marco regulatorio, a través de la disminución de los requisitos, costos y tiempos en que incurren los productores agropecuarios, para cumplir con la normatividad aplicable, sin incrementar con ello los costos sociales.
- Incrementar la transparencia en los trámites y/o servicios agropecuarios en la entidad.
- Contar con Procedimientos actualizados y alineados con el desarrollo actual de los procesos internos.
- Implementar la aplicación de “Módulos de Pago a Beneficiarios” en el Sistema de Información FOMIMEX, que permita administrar los recursos del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México, a fin de facilitar su adecuado manejo administrativo, clasificación, control, revisión y consulta.
- Contribuir a mejorar la calidad de los trámites, poniendo en marcha la digitalización de los expedientes de las figuras asociativas del Programa de Organización para la Producción.
- Implementar la Solicitud Única de Apoyo en el desarrollo rural y comercialización, promoviendo la mejora regulatoria en el Sector Agropecuario al ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.
- Simplificar los requisitos y trámites para acceder a programas pecuarios.
- Contar con el fundamento legal para la ejecución de acciones dentro del Programa de Fomento Acuícola.

6. Observaciones y comentarios pertinentes

Con el Programa de Trabajo Anual, se pretende que la actuación estatal, ofrezca a la ciudadanía procedimientos, trámites y servicios, de forma actualizada, clara, precisa y oportuna.